



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo
Demandante (s): Marlen Sánchez Delgadillo
Demandado(s): INVERSIONES GONAR S.A.S.
Radicación: 25269310300120220010400

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado, **DISPONE:**

ARCHIVAR la presente actuación, de conformidad a lo resuelto en auto de fecha quince (15) de diciembre de 2022.

Por secretaria déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 07, hoy 29 de febrero de 2024 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b559862314f0c36ba4b13a840dbe9136a07dd954616600bc984a74533beb855**

Documento generado en 27/02/2024 03:36:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>